

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4557 *KLIPTER INVEST, S. L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
DISLEU S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en fecha 19 de julio de 2024, la Junta General de Socios "Klipter InveST, S. L." y el socio único de "Disleu, S.A.", aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, "Klipter Invest, S. L." adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad "Disleu, S.A.", la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, depositado e inscrito el 10 de junio de 2024 en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2024.- El administrador de Klipter Invest, S.L., D. Juan Manuel Méndez Dueñas y el administrador de Disleu, S.A., D. Jaime Oms Moragues, .

ID: A240034470-1